

2024

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN

ABOGADO

SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA:

JOCELYN DANIELLA BERUMEN

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE:
JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN





TJAEJ/OIC/PER/84/2024

Por recibido el oficio número TJA-RH-145/2024, fechado el día 09 de julio año 2024, suscrito por la Mtra. Verónica Martínez Cortés, en su carácter de Jefe de Oficina de Recursos Humanos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En consecuencia, de lo anterior, el Titular del Órgano Interno de Control, con la facultad que le confiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el manual para el proceso de entrega-recepción y demás ordenamientos en la materia, acuerda lo siguiente:

Primero. Se señala el día 13 de Agosto del 2024 para que la C. Jocelyn Daniella Berumen, entregue el cargo de Abogado con adscripción a la Segunda Ponencia de la Sala Superior, y el C. Juan Carlos Vázquez Virgen reciba dicho cargo.

Segundo. Se ordena abrir el expediente, en relación con el proceso de entrega-recepción, estableciéndose el registro número TJAEJ/OIC/PER/84/2024.

Tercero. El firmante como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa delega facultades a la C. Alicia Yadira Gaona Sánchez, Titular del Área de Auditoría, Promoción, Fortalecimiento y Control Interno, en lo relacionado con el proceso de entrega-recepción, que se hace mención en este acuerdo, de conformidad con el artículo 53 bis fracc. Il de la Ley de Responsponsabilidades Politicas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Cuarto. Se giren los oficios respectivos, a los servidores públicos, involucrados en el proceso de entrega recepción, atendiendo a lo señalado en el artículo 24 de la ley de entrega recepción del Estado de Jalisco.

Así lo acordó el ciudadano CARLOS BERNAL MORA, en su carácter de TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.



LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ
TITULAR DE AUDITORÍA, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN,
FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

OFICIO: OIC/327/2024

Recibi
07-Acosto-2024

11:10 a.m.

UDITORIA

Me permito comunicarle que se le comisiona de conformidad al art. 53 bis fracc. Il de la Ley de Responsponsabilidades Politicas y Administrativas del Estado de Jalisco, art. 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para realizar la siguiente entrega recepción.

ARE

ÁREA	ENTREGA	RECIBE
SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR	JOCELYN DANIELLA BERUMEN	JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 07 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

JALISU ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1. Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Cinadalajara, Jal. C.P. 44920 Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420







OFICIO: OIC/328/2024

LIC. JOCELYN DANIELLA BERUMEN PRESENTE.

Me permito notificarle, a efecto de que se presente en la oficina que ocupa la Segunda Ponencia de Sala Superior de este Tribunal el día martes 13 de Agosto a las 14:00 horas, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el próposito de llevar a cabo el acto de entrega recepción del cargo de Abogado.

Para tal efecto, deberá designar un téstigo, correo electrónico para recibir notificaciones o documentos relacionados con el acta a firmarse y copias de ambas identificaciones oficiales, dentro de las 24 hrs siguientes a la recepción de este oficio.

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 07 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

JALISCO ÓRGANO INTERN-DE CONTROL

Peubi Dointella 09/08/29 c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1, Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Guedalsfara, Jai. C.P. 44920 Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420







OFICIO: OIC/329/2024

LIC. JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN PRESENTE.

Me permito notificarle, a efecto de que se presente en la oficina que ocupa la Segunda Ponencia de Sala Superior de este Tribunal el día martes 13 de Agosto a las 14:00 horas, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el próposito de llevar a cabo el acto de entrega recepción del cargo de Abogado.

Para tal efecto, deberá designar un téstigo, correo electrónico para recibir notificaciones o documentos relacionados con el acta a firmarse y copias de ambas identificaciones oficiales, dentro de las 24 hrs siguientes a la recepción de este oficio.

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 07 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

ÓRGANO INTERNA DE CONTROL

c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1, Interior 1.-11 y 1.-101 Col. Las Torres. Guadalajara. Jal. C.P. 44920 Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON ADSCRIPCIÓN A LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/84/2024

Página 1 de 6

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27. 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción.

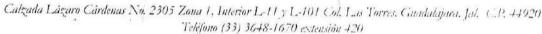
—En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 13 trece de Agosto del 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Segunda Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Abogado con adscripción a la Segunda Ponencia de la Sala Superior, la C. JOCELYN DANIELLA BERUMEN, hace entrega formal al C. JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN servidor público que estará encargado del área, identificándose la C. JOCELYN DANIELLA BERUMEN, con credencial para votar con fotografía con número de folio

, expedida por la el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta en Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico daniella berumen@tjajal.org para recibir notificaciones en los términos del artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco: y la C. JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN, servidor público que estará a cargo del área, se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio

expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas de la portadora, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, IM-191666, 7 C.P. 44920, así como medio electrónico juan.vazquez@tjajal.org para recibir notificaciones en los términos del artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.--

11











ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON ADSCRIPCIÓN A LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/84/2024

Página 2 de 6

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la		
Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C.		
JOCELYN DANIELLA BERUMEN designa como testigo al C. Eduardo Rafols Pérez,		
quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de		
folio		
expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la		
que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento		
que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador,		
sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente		
acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de		
Contribuyentes y quien manifiesta tener su domicilio para		
recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el		
Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara,		
Jalisco, C.P. 14920 IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII		
- / V		
Asinnigmot, electrical Carlos vázquez virgen, servidor público quien será		
encargado del área, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de		
la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa		
como testigo a la C. Andrea Patricia Sandoval Hernández quién se identifica		
con Credencial para votar con fotografía con número de folio		
, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con		
Registro Federal de Contribuyentes en la que aparece sin		
lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista		
se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción		
alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme		
parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir		
notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado		
en la Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara,		
Jalisco, C.P. 44920		
Tombiés se consulador estado de la Consulador de la Consu		
También se encuentra presente en este acto la C. ALICIA YADIRA GAONA		

También se encuentra presente en este acto la C. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ, comisionada por el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/327/2024 de fecha 07 siete de Agosto del 2024, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Estado de Estado de se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo. --

---Acreditadas las personalidades con que comparecen las participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Abogado con adscripción a la Segunda Ponencia de la Sala Superior del Tribunal da Justicia

TB

Cy.











ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON ADSCRIPCIÓN A LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/84/2024

Página 3 de 6

Administrativa del Estado de Jalisco, la C. JOCELYN DANIELLA BERUMEN para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 6 (seis) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas, integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, y 14 (catorce) fojas de formatos y formularios agrupados en 1 (un) anexo mismas que son copias simples y que a continuación se mencionari:

Foi	rmulario			
Archivos		Conceptos		
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente	
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal	
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes	
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria	
5	RM-7	No Aplica	Relación de Sellos Oficiales	
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible	
7	RM-9	No Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo	
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Tramite	
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que el Servidor Público Saliente entrega	
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo	
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente	
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión	
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados	
14	DD-8	No Aplica	Documentación e información Adicional o Complementaria	

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

--- La C., de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información, no tener documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Abogado con adscripción a la Segunda Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.











ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON ADSCRIPCIÓN A LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/84/2024

Página	4 c	e 6
--------	-----	-----

HECHOS
I SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA
manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área.
III ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable
para este efecto
manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber,
documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por
conceptos diversos, etc
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. NO APLICA
V RECURSOS MATERIALES
V RECURSOS MATERIALES
1. En el formato RM9 Relación de Mobiliario se relacionan los bienes muebles
inventariables NO APLICA
2 Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y
licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le
hayan sido asignado
4 Obras de Arte y Decoración. NO APLICA
5 Libros, manuales y publicaciones . El formato DD2 Relación de normatividad Vigente NO APLICA
6 Existencias en Almacén. NO APLICA
7 Contratos Diversos. NO APLICA
8 Relación de inmuebles. NO APLICA
9 Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA
VI OBRA PUBLICA. NO APLICA
VII RECURSOS HUMANOS. En el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente
NO APLICA y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal. NO APLICA
VIII INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. En el
Formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos. NO APLICA
IX TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el día lunes 05 cinco de
Agosto del 2024 dos mil veinticuatro, no existen solicitudes de información a su
cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento
X ARCHIVOS EN RESGUARDO. NO APLICA
XI El formato RM7 Relación de Sellos Oficiales. NO APLICA
XII DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA. El
formato DD8. NO APLICA
XIII Se le hace saber al C. JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN, servidor público
quien quedara como encargado del área, que de conformidad a lo
dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Enirega-Recepción del Estado de
Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de

4

De

40

#







ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON ADSCRIPCIÓN A LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/84/2024

Página 5 de 6

ENTREGA		RECIBE	
se da por concluida a las 1- que se actúa, firmando par y al calce, los que en ella	4:30 (catorce) horas ra constancia el Act a intervinieron, impri	más hechos que hacer const con treinta minutos del día e a, en todas sus fojas al marge miéndose la misma en 03 tr de la mismaCONS	en en es
XVII La C. ALICIA YADIR Interno de Control del Tribur que interviene en el ámbito las disposiciones contenido Jalisco y sus Municipios	RA GAONA SÁNCHE nal de Justicia Admin o de su competencio as en la Ley de Entre y su Reglamento, los Servidores Púb	EZ, representante del Órgar nistrativa del Estado de Jalisc a, constata el cumplimiento d ega–Recepción del Estado d sin existir en este momen olicos que intervienen en	no o, de de to
responsable de su elabora firman en todas sus fojas po lugar por el servidor pública	onan en esta Acta ación, forman parte ara su identificación o que entrega, el qu	y que fueron firmados por integrante de la misma y s y efectos legales a que hay ve recibe, así como los testigo	se /a os
La C. JOCELYN DANIELLA BI haber proporcionado sin or	ERUMEN manifiesta l misión alguna todos	oajo protesta de decir verda los elementos necesarios pa	d, ra
XV Se hace saber a la C. J entrega, que la presente A responsabilidades que pud	OCELYN DANIELLA B Acta de Entrega no dieran llegarse a det con motivo del dese	ERUMEN, servidora pública qui implica liberación alguna de terminar con posterioridad permeno de su cargo.	de or
XIV Por su parte la C. JO entrega, deberá realizar la la información adicional o siempre y cuando la solic	CELYN DANIELLA BE as aclaraciones corr necesaria, que po itud se realice den de Entrega-Recepc	RUMEN, servidora pública que espondientes proporcionand re cualquier causa se requier tro del plazo señalado en le ción del Estado de Jalisco y se	do a, os
integral de la presente Acto la misma, en un término no presente acto de Entrega	a de Entrega-Recep mayor a treinta día I-Recepción y en su Entrega-Recepción	n 1 (un) anexo que forma par ción así como el contenido c s hábiles contados a partir d u caso proceder conforme u del Estado de Jaiisco y s	de lel al

\$

JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN

JOCELYN DANIELLA BERUMEN





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON ADSCRIPCIÓN A LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/84/2024

Página 6 de 6

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Eduardo Rafols Pérez

C. Andrea Patricia Sandoval Hernández

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 13 trece de Agosto del 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente al puesto de Abogado adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde entrega la C. Jocelyn Daniella Berumen y recibe el C. Juan Carlos Vázquez Virgen.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

 LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO I EGAL

	1 OND WELL OF ELECTRE
Municipios."	
Mario pios.	
Realizada con el programa TEST DATA,	Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.